



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

7 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

El informe de auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, emitido por el auditor KPMG con fecha 30 de abril de 2025, incluye una salvedad en cuanto a la valoración del inmovilizado material.

En relación con la citada salvedad, la Sociedad ha analizado y establecido diferentes escenarios con previsiones hasta 2032, aprobando un plan de viabilidad que es la base del plan de reestructuración que se encuentra en proceso de homologación. Esta actualización de las previsiones de negocio implica un retraso en la recuperación de los niveles de ventas esperados a comienzos de 2024 y un ajuste de los márgenes de acuerdo con la realidad actual del mercado.

No obstante, **la Sociedad ha realizado la prueba de deterioro de valor del inmovilizado utilizando un escenario mejorado del plan de viabilidad mencionado. Los resultados alcanzados permiten estimar que el valor recuperable que se obtiene no es inferior al valor neto contable de los activos operativos, por lo que la Sociedad no ha registrado deterioro de valor del inmovilizado a 31 de diciembre de 2024.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del presidente del Consejo de Administración.

En Lena, a 7 de mayo de 2025

D. Macario Fernández Fernández

Presidente del Consejo de Administración